



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE LA FAMILIA

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE LA FAMILIA**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso ab) mediante el cual se establece como Comisión Ordinaria la de la Familia, y que constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de la Familia, *la cual quedó conformada de la manera siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE LA FAMILIA

DE LA FAMILIA

PRESIDENTA	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
SECRETARIA	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC
VOCAL	DIP. MARÍA DE JESUS DEL CASTILLO TORRES	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	07 de marzo de 2017	12:30 p.m.	Sala de Comisiones Revolución	Instalación de la Comisión.
2	20 de abril de 2017	12:30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas.
3	17 de mayo de 2017	11:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del programa anual de trabajo.
4	21 de junio de 2017	11:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Asuntos propios de la Comisión.

Es así que durante su ejercicio se ha reunido 4 ocasiones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE LA FAMILIA

Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas del Congreso del Estado informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE LA FAMILIA

DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO
PRESIDENTA

DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ
GARCÍA
SECRETARIA

DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE
VOCAL

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO
VOCAL

DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES
VOCAL